

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado, inicialmente, por este Ayuntamiento el presupuesto de esta Corporación para el año 2014, en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	79.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	124.143,00
3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	34.534,60
8	Pasivos financieros	15.000,00
Total gastos		263.877,60
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	94.700,00
2	Impuestos indirectos	14.425,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.458,00
4	Transferencias corrientes	63.136,64
5	Ingresos patrimoniales	16.200,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	32.957,96
Total ingresos		263.877,60

Se aprobaron también las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, esta según se transcribe a continuación:

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención en agrupación con La Iglesuela: Grupo A2. Nivel de complemento de destino: 26.

Una plaza de Alguacil: Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 14.

Personal laboral temporal:

Una plaza de limpiadora con dedicación parcial.

Dos plazas de Auxiliar de ayuda con dedicación parcial.

Almendral de la Cañada 7 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Victoriano Fernández Sánchez-Sierra.

N.º I.- 10607